



Departamento Jurídico
JVC/GMR
E10455/2022



SANTIAGO, 12 ENERO 2023

ORD. Nº 113/2023

ANT.: Oficio Ordinario Nº 1828, de 14 de noviembre de 2022, de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, recibido en esta Secretaría de Estado el 15 de noviembre de 2022, por el cual se adjuntó copia de la Resolución Nº 373, de 25 de octubre de 2022, de la Honorable Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

DE: CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

A: HONORABLE DIPUTADO SEÑOR VLADO MIROSEVIC VERDUGO
PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio ordinario citado en el antecedente, mediante el cual la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remitió una copia de la Resolución Nº 373, de 25 de octubre de 2022, de la Honorable Cámara de Diputados, en virtud de la cual se solicita S.E. el Presidente de la República que *“de conformidad con los procedimientos establecidos en la ley Nº 19.966 y sus respectivos reglamentos, se realicen los estudios necesarios para incorporar al interior del programa de Garantías Explícitas de Salud (GES) las cirugías de reconstrucción para personas quemadas, contemplando a su vez un plan de acompañamiento del grupo familiar como del propio paciente.”*

Al respecto, se comunica que la materia que aborda este requerimiento se encuentra dentro de la esfera de atribuciones del Ministerio de Salud, razón por la cual se remitirá a dicha Secretaría de Estado, para su conocimiento y atención, según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Distribución:

- División Jurídico-Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Ministerio de Salud.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **1FJV-WN4K-S8DS-1MGD**